



SUMARIO

	Página
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	75
Discursos de los Sres. Ortega (Chile), Popovic (Yugoslavia) y Al-Jamali (Irak)	

Presidente: Sr. José MAZA (Chile).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

DISCURSOS DE LOS SRES. ORTEGA (CHILE), POPOVIC (YUGOESLAVIA) Y AL-JAMALI (IRAK)

1. Sr. ORTEGA (Chile): Cúmpleme ocupar esta tribuna en momentos de gran significación histórica. Dos razones, una actual y otra permanente, dan a mi representación valor señalado: la culminación de una etapa de 10 años de trabajo de las Naciones Unidas y la identificación del pueblo y del Gobierno de Chile con los principios de la Carta.
2. Las Naciones Unidas han trabajado sin descanso durante sus 10 primeros años de vida por cumplir el mandato que recibieron en San Francisco, es decir, por alcanzar la paz y la seguridad internacionales y el bienestar de los pueblos. Es oportuno, por lo tanto, señalar la amplitud y la importancia de los trabajos llevados a cabo, decantar y dar forma concreta a la experiencia acumulada y, con estos elementos, fijar una pauta para la acción futura. Las etapas ya recorridas en el terreno de la acción económica, social y cultural enunciada en los principios de la Carta, han demostrado que la aplicación de estos principios constituye el procedimiento más eficiente para el mantenimiento de la paz.
3. Las diferencias conceptuales del mundo moderno, causantes de la guerra fría, pueden ser superadas, como lo han demostrado de manera fehaciente las últimas reuniones internacionales. Entre estas diferencias, la de mayor importancia es la relativa al concepto de la libertad. Desde el punto de vista filosófico, las Naciones Unidas han logrado una ecuación basada en la tolerancia mutua y en el respeto por la verdad de los demás. Sólo partiendo del principio de que nadie posee el don de la infalibilidad y de que, por lo tanto, nuestra verdad es sólo a veces la verdad de los otros, puede encontrarse una fórmula posible de convivencia. Y si derivamos el principio en paralogismo o sofisma, es decir, si aceptamos que la verdad del juicio anterior es también relativa, nos veremos constreñidos y forzados a aceptar el principio de la fuerza para resolver los conflictos entre naciones. Parece evidente que el desiderátum estriba en valorizar lo que nos une, como

género humano, y prescindir, de común acuerdo, de lo que nos separa.

4. Las democracias estructuradas en los llamados pequeños países, entre los cuales se encuentra Chile, constituyen el respaldo moral básico de las grandes Potencias. La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos rubrican, en su espíritu y en su contenido, la anterior afirmación. Sin este respaldo moral, las grandes Potencias abdicarían de esos postulados que constituyen la razón de ser de las Naciones Unidas; caerían en violaciones flagrantes de los principios de la Carta y de los derechos humanos e incluso inducirían a los países pequeños, acordes y afectados de consuno por este abuso de la fuerza, a unirse en defensa de sus intereses, como expresión de una actitud legítima que, en definitiva, habría de encarnar el espíritu original de las Naciones Unidas.

5. Mi Gobierno no ha escatimado esfuerzos, tanto en su política exterior como en el campo de los problemas sociales, para afirmar su confianza en las Naciones Unidas y ha actuado siempre en estrecho contacto con ellas.

6. Considera mi delegación que debemos sostener las recomendaciones de la Conferencia de San Francisco, incluidas en el programa del décimo período de sesiones, relativas a la convocatoria de una conferencia general de Estados Miembros de las Naciones Unidas para la revisión de la Carta, sobre la base de la excelente documentación proporcionada por el Secretario General.

7. Desde 1945 hasta la fecha, numerosos cambios han ocurrido en el aspecto internacional, que determinan nuestra posición favorable a la conferencia de revisión. Los fuertes contrastes entre los principios de la Carta y las circunstancias en que se ha desarrollado la acción de las Naciones Unidas, nos hacen pensar en la necesidad de un nuevo examen del texto de aquélla. No obstante este criterio, mi delegación comprende que posiblemente no ha llegado aún el momento de introducir reformas sustanciales a la Carta. Una cosa es el derecho y la necesidad de revisarla, y otra fijar la fecha apropiada para plantear los puntos de vista que deben ser considerados en la revisión propuesta. Este último problema debería resolverse a la luz de las circunstancias políticas, puesto que para que una conferencia de esta clase pueda dar resultados constructivos y vigorizar la aplicación del espíritu de la Carta, es requisito indispensable que los Estados Miembros vayan a la conferencia animados de un deseo de cooperación en esta materia.

8. Ante todo, debería estudiarse en el plano político la posibilidad de eliminar el uso del veto en el arreglo pacífico de las controversias internacionales, en la admisión de nuevos Miembros y en el nombramiento del

Secretario General. En estos tres casos, el uso del privilegio del veto ha sido fruto de una interpretación errónea de los artículos pertinentes de la Carta.

9. En cuanto a la admisión de nuevos Miembros, la mayor aproximación posible al principio de universalidad es indispensable a la acción conjunta de los Estados de conformidad con el derecho internacional. Lógico sería esperar que, atendida la enorme trascendencia de este objetivo, el espíritu que podríamos llamar de Ginebra, la nueva política de conciliación allí definida y enunciada, se traduzca en hechos efectivos y uno de ellos debería ser la admisión indiscriminada de los nuevos Miembros que reúnan los requisitos que se cuidó de señalar la Carta en su Artículo 4.

10. Los 10 años de vida de las Naciones Unidas han servido, entre otras cosas, para destacar la importancia de los pactos regionales dentro del actual sistema de seguridad colectiva. En atención a este hecho, convendría llegar a una nueva redacción de algunos preceptos del Capítulo VIII de la Carta, a fin de que no haya lugar a dudas acerca del procedimiento que debe seguirse en el caso de conflictos entre Estados signatarios de un acuerdo regional.

11. De igual modo, debemos insistir en lo expresado por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en la reciente Conferencia de San Francisco, al efecto de que el actual Consejo Económico y Social debe constituirse en dos consejos o estructuras: el Consejo Económico y de Asistencia Técnica, y el Consejo Social y de Derechos Humanos. Se facilitaría de esta manera el desarrollo de su importante labor. Recordemos que el Consejo Económico y Social se ha convertido en el órgano de mayor importancia para los países pequeños, cuyos recursos y niveles de vida son bajos.

12. Pero hay otro aspecto de la reforma que preocupa igualmente a mi Gobierno en gran medida: la necesidad de realizar un estudio crítico de las instituciones y de los procedimientos para estimular el desenvolvimiento económico de los países insuficientemente desarrollados. Surgidos con loables fines en el período inmediato de la postguerra, estos organismos deben aprovechar la experiencia de 10 años de trabajo y amoldar sus funciones a la realidad social y económica presente. En los últimos años se han hecho importantes esfuerzos con el objeto de intervenir, directa o indirectamente, en el campo económico y financiero y, de esa manera, movilizar en lo posible la cooperación internacional, para la mayor prosperidad de los países y el mejoramiento del nivel de vida de los pueblos.

13. Todos los representantes recuerdan los debates de Bretton Woods. En esa época, ya se pensaba que era de responsabilidad mundial el crear condiciones favorables que, en la postguerra, permitieran una vuelta a la normalidad económica, con algunos cambios de estructura que eliminaran el temor de una depresión semejante a la vivida en 1930 y 1931. De Bretton Woods surgieron el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Podría decirse que esas dos nuevas instituciones resumieron los esfuerzos de imaginación de los planificadores de ese tiempo.

14. Como sabemos, el principal objetivo del Fondo era la normalidad y el saneamiento monetarios; im-

poner la convertibilidad de las monedas; eliminar los controles de cambio o las políticas discriminatorias; facilitar un comercio internacional, libre y próspero. En cuanto al Banco, originariamente se orientó hacia la reconstrucción de las zonas devastadas por la guerra y, posteriormente, empezó a intervenir, con lentitud y precaución, en el desarrollo económico propiamente tal.

15. ¿Cuál es el balance de esa labor después de un decenio? Por una parte, la convertibilidad monetaria no es la norma general. A lo más, es una modesta excepción. El Fondo no ha podido hacer más; no ha estado en la órbita de su autoridad cambiar las condiciones del medio económico y financiero. El Banco ha concedido importantes créditos, conforme a prácticas bancarias que, tal vez por el origen de sus recursos, han obedecido a un criterio conservador.

16. El total de los créditos dedicados al desarrollo económico ha constituido una ayuda importante. Pero ¿podría alguien sostener que el Banco ha resuelto el problema del desarrollo económico? ¿Podría afirmarse que basta con esa institución para que no haya dificultades de financiamiento? No es culpa del Banco, ni de quienes lo dirigen, que la respuesta deba ser negativa, ya que es un hecho que la magnitud del problema ha superado sus recursos, sus métodos comerciales y su buena voluntad inclusive.

17. Las dos instituciones, organismos especializados de las Naciones Unidas, han ayudado además a los gobiernos, a través de sus misiones técnicas. Es otro hecho efectivo. Este trabajo adicional de asistencia técnica, sumado a los créditos, es impresionante, si se le mira con la perspectiva de la situación anterior a Bretton Woods. Donde no existía nada, hay ahora dos instituciones que cumplen su cometido. Pero, al mismo tiempo, es necesario reconocer que el desarrollo económico y los problemas de su financiamiento, sobrepasan a esas instituciones y las hacen aparecer como un complemento de una gran acción económica y financiera que no existe aún, pero que será ineludible proyectar por mandato imperioso de la época en que vivimos.

18. Desde sus comienzos, las Naciones Unidas han renovado radicalmente el concepto económico y financiero internacional. Los estudios e investigaciones del departamento respectivo, como el trabajo espectacular de las comisiones económicas regionales, es algo que debemos señalar con entusiasmo desde esta tribuna. Los países Miembros y los que no lo son todavía, han empezado a hablar un lenguaje nuevo, y para muchos ha sido su primer lenguaje económico. Los trabajos teóricos de Naciones Unidas y la investigación constante de las comisiones económicas regionales justifican ampliamente la existencia de la Organización, si fuese necesario justificarla.

19. Como representante de Chile, conozco más de cerca la labor de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Estoy seguro de que para todos los países de nuestra América dicha Comisión abre una etapa en el proceso económico común, la etapa del esclarecimiento de los hechos económicos y financieros, y del planteamiento o sugerencia de posibles alternativas en lo que a soluciones de orden general se refiere.

20. Ahora bien, ¿cuál es el balance de ese esfuerzo? Las Naciones Unidas no formulan doctrinas ni dog-

mas; se limitan a presentar hechos y a esbozar la forma en que son interdependientes o cuál es la relación probable de causalidad que los caracteriza. De su trabajo acentuadamente objetivo nace una sola inquietud: los problemas estructurales de la economía mundial no serán superados mientras no se enfoque con audacia el desarrollo económico. Ese mismo criterio se observa en los análisis y conclusiones de las Comisiones Económicas para Europa, América Latina y el Asia y el Lejano Oriente y también en los estudios aislados sobre el Africa. Es, pues, una conclusión de conjunto, pero igualmente valedera en las regiones geográficas interesadas.

21. Detengámonos, por algunos momentos, en nuestra experiencia en el nivel regional. Después de la Décima Conferencia Interamericana celebrada en Caracas en marzo de 1954, se efectuó en noviembre de 1954, en Río de Janeiro, la primera reunión de Ministros de Hacienda del sistema interamericano. Como era lógico, la principal materia del debate giró en torno al problema del desarrollo económico de toda la región. La reunión resolvió que los técnicos estudiaran la cuestión de saber si era o no posible crear un sistema o banco interamericano, a fin de disponer de una institución que, por lo menos al nivel regional, llenara el inmenso vacío que se observa con respecto a las instituciones de que se dispone. Dicha iniciativa está en su período de preparación, aún cuando no fué posible contar con el apoyo de Estados Unidos, el país económicamente más importante. Una Junta de Expertos latinoamericanos que trabajó con asistencia de la Comisión Económica para América Latina, sugirió la creación de un fondo interamericano para el desarrollo de la minería, la agricultura y la industria. Tampoco tuvo éxito.

22. ¿Qué nos dicen esos planes? Que existe en la región de América Latina la conciencia de que el ritmo de su desarrollo es lento; que los recursos nacionales para acelerarlo son escasos y que la cooperación internacional de las instituciones vigentes es valiosa, pero modesta, sin proporción alguna con el volumen de la tarea por realizar.

23. A comienzos de este año, se ha hablado de una entidad financiera internacional, subsidiaria del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Todos conocen el origen de esa iniciativa y cómo era difícil separarla de la idea de un fondo para el desarrollo económico. Sin embargo, se llegó a desligarla. Habrá pronto, por lo tanto, una nueva institución universal para conceder créditos, especialmente a las empresas privadas y sin la garantía del Estado. Su capital total será de 100 millones de dólares y con ello atenderá a todas las regiones geográficas. Vale decir, no se ha avanzado mucho.

24. Si a todo lo anterior se suma la asistencia técnica, tanto del Programa Ampliado de las Naciones Unidas, como de los programas especiales, tendremos un cuadro más o menos completo de ese esfuerzo colectivo para intervenir en el campo económico y financiero. Repito que cada una de esas actividades representa algo constructivo y que en cuanto se refiere a las instituciones, no es culpa de ellas que hayan quedado muy reducidas ante la dimensión real de las dificultades que se afrontan.

25. Aparte de la acción internacional, ha influido de manera decisiva la cooperación de ciertos países y par-

ticularmente de los Estados Unidos. La Ley de Préstamos y Arrendamientos, el Plan Marshall y el Programa de Seguridad Mutua son hechos demasiado conocidos por los representantes para insistir en ellos. Esta generosa cooperación, sin precedentes en la historia, ha tenido dos o tres objetivos claros, pero ninguno de ellos ha sido principalmente el desarrollo económico de regiones atrasadas, ni podía serlo, dadas las graves circunstancias políticas que determinaron la cooperación. Me limito a acentuar el hecho.

26. Si pudiéramos observar en conjunto, la cooperación internacional de los últimos 10 años en materia de economía y finanzas; la acción de las regiones o países, lo colaboración generosa de algunas naciones y otros elementos de juicio, tal vez se podrían deducir algunas conclusiones de orden general. Es un hecho que, como promedio, los índices de producción física han superado los de la preguerra. Es igualmente efectivo que un serio progreso en porcentajes de producción en relación con las situaciones de la preguerra, se ha operado en las zonas en desarrollo. Sin embargo, como lo ha señalado el señor Secretario General ante el Consejo Económico y Social el 12 de julio de 1955:

“Aunque se ha superado la desintegración económica internacional de los primeros años de la postguerra la integración económica se ha operado sólo en parte.”¹

27. ¿Qué ha sucedido? ¿Por qué no se ha logrado en 10 años la integración económica? Algunos piensan que la división en bloques del comercio internacional compromete y dificulta esa integración. Ciertos progresos que se han logrado en ese terreno, cubierto de complicaciones de todo orden, parecen indicar que si bien la universalidad del comercio facilitaría los intercambios, por otra parte no se presenta esa conveniencia como una solución del problema básico. No se trata de cambios cuantitativos sino de rectificaciones cualitativas.

28. En el mismo discurso del señor Secretario General se dice:

“Por desgracia, el progreso realizado por los países insuficientemente desarrollados no puede compararse al logrado por los países industriales, ni en cuanto a estabilidad económica ni en términos de desarrollo económico.”²

Es decir, el problema fundamental en el terreno económico es que la producción, multiplicada por el progreso técnico, no encuentra mercados de consumo. Más que una crisis de sobreproducción, la constante amenaza que se cierne sobre los pueblos es la de una crisis de subconsumo. Mientras no haya mercados seguros y en expansión que absorban la producción creciente del mundo, seguiremos asistiendo al espectáculo de esta competencia despiadada para exportar y continuarán rigiendo restricciones de comercio o de cambio que, indirectamente, permiten que ciertos gobiernos otorguen subsidios a sus productos en los escasos mercados externos. Mientras no se resuelva con prioridad ese problema, es ilusorio hablar de comercio internacional libre, de convertibilidad monetaria e incluso de libertad en los transportes. Este es un hecho

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 20º período de sesiones, 871a. sesión, párr. 5.

² *Ibid.*, párr. 12.

que reconocen aisladamente todos y cada uno de los países industriales afectados, pero que aun no se impone en la conciencia internacional.

29. Algunos sienten desagrado por la insistencia de los países en desarrollo por acelerar el ritmo de sus economías y obtener una cooperación internacional complementaria. Otros creen que todo se reduce a asistencia técnica. Debemos hacer un esfuerzo para comprender que las ideas que se utilizan hasta hoy, en este orden de materias, han envejecido y que lo que realmente se precisa es un nuevo examen de las condiciones económicas y financieras mundiales. Hay que convencerse que el desarrollo económico no es únicamente en beneficio de los países atrasados, sino de la conveniencia de todos, y muy en especial, de los países industriales, ávidos de mercados consumidores.

30. Ahora bien, este décimo período de sesiones tiene esa oportunidad. La Segunda Comisión estudiará la cuestión de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico. La parte de investigación, de análisis cuidadoso y técnico, se ha efectuado. ¿Qué queda por hacer? Simplemente, entrar en el terreno de la acción. ¿Existe o no el convencimiento de que el progreso de todas las zonas en atraso es una condición de prosperidad para los países industriales? Si no precisan de esos mercados y tienen que mantener una guerra de exportaciones con toda clase de subsidios, es urgente que decidan cuál puede ser la cooperación internacional y cuál la institución más adecuada.

31. Se han celebrado reuniones del más alto nivel internacional para tratar asuntos políticos que comprometen la paz del mundo. Ha habido progresos, modestos pero ciertos, que han esparcido una laudable sensación de confianza. Ese ha sido el primer paso. Debemos tener presente, asimismo, que la búsqueda de la paz requiere otros derroteros que, sumados al político, cierran el ciclo de solidaridad y comprensión entre los pueblos.

32. La Carta de las Naciones Unidas es muy clara cuando plantea la doctrina de la indivisibilidad de la paz y de la prosperidad. Nuestra Organización debe hacer valer su influencia o formalizar alguna iniciativa para obtener que en reuniones de ese alto nivel, sean incluidos en el programa los problemas económicos y financieros cruciales a fin de que se estudien cuáles son las dificultades económicas que amenazan a uno y otro sector del mundo y en qué medida, como solución común de prosperidad, el desarrollo económico acelerado de las zonas atrasadas podría ser un elemento decisivo para afianzar la confianza y promover la coexistencia, a través del bienestar de los pueblos y la seguridad económica de las naciones.

33. En cuanto atañe a mi país, quisiera distraer brevemente la atención de la Asamblea para referirme a un fenómeno que constituye un prototipo de la realidad económica contemporánea y, dentro de la aflictiva situación que se presenta, un motivo de estudio para investigar sus causas y sus efectos. La Asamblea sabe que Chile sufre un elevado índice inflacionario. No cabe, ante él, cerrar los ojos ni eludir responsabilidades. Tampoco debe achacarse la situación a factores exclusiva o predominantemente políticos. Las causas generadoras de la inflación en nuestro país tienen un origen acentuadamente sociológico y sería erróneo enfocarla con un criterio pesimista.

34. Las estadísticas señalan, desde todos los ángulos, un auge extraordinario en el ritmo del desarrollo económico de América Latina, y los magníficos estudios de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) lo comprueban. Subsiste, sin embargo, en la mayor parte de nuestros países, un estigma inconfundible arrastrado durante siglos: el de una manifiesta desigualdad social. En puridad, no puede hablarse de clase media en algunos países de América Latina hasta bien entrado nuestro siglo y, en otros, sería aventurado suponer que existe.

35. Chile ha experimentado, en este aspecto, una transformación extraordinaria durante los últimos 20 años. Desde el punto de vista social, este fenómeno positivo ha determinado una nivelación sorprendente de las clases, se ha consolidado y ampliado la clase media y ha subido en progresión geométrica el nivel de vida de la clase obrera. El episodio histórico, para honra nuestra, se ha producido sin convulsiones ni violencias, dentro de un respeto absoluto por las instituciones democráticas que son honra del país.

36. Pero desde el punto de vista económico, como sucedió en Francia en los años siguientes a la primera guerra mundial, esta nivelación ha determinado un aumento enorme en el poder adquisitivo de bienes de consumo de las clases que han ascendido en la escala social, que sobrepasa ampliamente el grado de desarrollo económico del país. Su número de habitantes y su densidad de población no permiten la prosperidad de una industria ligera, eficiente y barata. La demanda de bienes de consumo debe satisfacerse con divisas provenientes de rubros de exportación sujetos a las mudanzas de los precios internacionales. Y es sabido que la inestabilidad constituye el principal agente promotor de la inflación.

37. Chile ha luchado denodadamente contra estas dificultades y ha resuelto muchos de sus problemas fomentando la industrialización del país y poniendo en práctica las recomendaciones de los organismos técnicos de las Naciones Unidas, especialmente de la CEPAL. Más, para elevar realmente el nivel de vida de su población y respaldar el beneficio con nuevas fuentes de riqueza, necesita participar en los mercados mundiales con sus productos, en condiciones más justas que las actuales.

38. Después de 10 años de experiencia, las Naciones Unidas disponen ya de todos los elementos de juicio necesarios para efectuar una revisión a fondo de las instituciones creadas para abordar la solución de estos problemas y de los métodos seguidos hasta ahora, en el plano mundial y regional, para eliminar las causas que provocan la miseria y el malestar de las grandes masas de población. Deber suyo es utilizar esos antecedentes y hacer valer el criterio de la Carta de que la paz y la prosperidad forman una ecuación, cuyos términos serán inoperantes si se insiste en separarlos. Desconocer la unidad e interdependencia de los hechos políticos, sociales y económicos es empecinarse en un error inexcusable que los estadistas reunidos en San Francisco se cuidaron de enjuiciar. Todo cuanto se haga para prescindir de esa unidad orgánica, peca de artificial y está destinado a la esterilidad.

39. Si la revisión de la Carta ha de ser abordada, debe serlo para crear obligaciones contractuales entre los Estados, que conduzcan a una cooperación posi-

tiva en el terreno de la integración económica. La Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos obedeció a este criterio.

40. El Capítulo I de la Carta, que define sus Propósitos y Principios, se cuidó de establecer que uno de los objetivos esenciales de las Naciones Unidas es:

“Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.”

La cooperación internacional realizada por las Naciones Unidas en los órdenes de problemas señalados en ese precepto ha dado frutos de evidente importancia. Es igualmente efectivo que la cuantía de los problemas que amagan la paz y el bienestar colectivos exige que se estudien soluciones más eficaces que las que en este primer decenio fueron propuestas.

41. Afortunadamente, en diversos aspectos relacionados con esta materia, existe en nuestra Organización la conciencia de que hay que avanzar con mayor celeridad en la búsqueda de soluciones eficientes y oportunas. Una prueba de esa conciencia la constituye el hecho de que, en el orden económico, vuelvan a figurar en el programa de la Asamblea temas como los siguientes: “Cuestión del establecimiento de un fondo especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico” y “Cuestión del establecimiento de una entidad financiera internacional.” La delegación de nuestro país aportará su colaboración más decidida para lograr el perfeccionamiento de estas iniciativas y su despacho definitivo. Si los resultados que se logren no responden a este criterio de eficacia y de oportunidad, habría llegado el momento de abordar la necesidad de convocar a una conferencia económica mundial bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que asuma la responsabilidad de aconsejar los medios que permitan superar las dificultades en que hemos caído.

42. En materia social, es satisfactorio que aparezca incluido como segundo de los temas asignados a la Tercera Comisión, el “Proyecto de Pactos Internacionales de Derechos Humanos”. La coexistencia en las Naciones Unidas de las diversas civilizaciones esparcidas sobre la faz del planeta ha sido posible, fundamentalmente, porque entre todas ellas existe el denominador común de una misma necesidad espiritual, que no admite transacciones ni postergaciones en la tarea de promover el respeto de los derechos humanos. De ahí que resultara posible obtener la impresionante unanimidad que en el tercer período de sesiones de la Asamblea General [83a. sesión] dió su voto en favor de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que es de todas las iniciativas patrocinadas por las Naciones Unidas, la de mayor relieve moral. Así y todo, ella está definida en el plano abstracto de los principios, ya que de su texto sólo se desprenden obligaciones morales. De ahí que las Naciones Unidas hayan comprendido la necesidad de auspiciar la elaboración de los Pactos de Derechos Humanos, que dará a éstos valor jurídico y prestará a su vigencia el amparo de la responsabilidad internacional.

43. Sin la conciencia de que estos derechos son inalienables y que el desconocimiento de ellos acarrearía la quiebra de la civilización, la comunidad internacional misma carecería de grandeza moral y se desintegraría. Los países pequeños nada tendrían que hacer en el seno de una organización que sólo serviría de escenario a antagonismos de toda clase de intereses materiales, y una lucha así planteada, llevaría inevitablemente a los poderosos al terreno de la violencia y de la destrucción. Gracias al respaldo moral de los países pequeños, las Naciones Unidas son una trincheira de conciliación y de paz y nuestra Organización sabe que, para cumplir su misión, necesita promover el respeto de los derechos humanos.

44. Los pactos ya elaborados merecen, pues, el estudio preferente de la Organización y debemos esforzarnos por que esta empresa llegue a su término en el presente período de sesiones. Así lo exige la conveniencia de todos, grandes y pequeños, y el prestigio mismo de las Naciones Unidas.

45. A lo largo del tiempo, la humanidad ha visto levantarse y derrumbarse imperios y hacer crisis sistemas y valores que se forjaron como expresión de verdades fundamentales. El Decálogo de una nueva moral dictado al mundo desde el Monte Sinaí, enunció principios que se han fortalecido en dura pugna contra todas las formas de la esclavitud y la barbarie y han llegado a identificarse con la esencia misma de la civilización. Los principios proclamados por la Carta de las Naciones Unidas hace ya 10 años, puestos a prueba por la dura experiencia de la guerra fría, están en pie y sabemos que es cada día mayor su influencia en la conducta de los pueblos.

46. Apliquemos nuestra voluntad y nuestro esfuerzo en este décimo período de sesiones de la Asamblea General, recién inaugurado, a favorecer, sin miedo ni flaquezas, la causa de la paz, del desarrollo económico y de la vigencia de los derechos humanos, y nos habremos hecho más dignos de la confianza de los pueblos.

47. Sr. POPOVIC (Yugoeslavia) (*traducido del francés*): Al felicitarle cordialmente por su elección a la presidencia de la Asamblea General, quiero expresar, Señor Presidente, la esperanza de que la unanimidad con que ha sido usted elegido continúe reflejándose en nuestros trabajos.

48. Efectivamente, parece que todo el mundo piensa que el ambiente en que nos reunimos este año es mejor que el registrado en cualquier momento en los 10 años de existencia de las Naciones Unidas. A decir verdad, al contemplar el panorama internacional desde lo alto de esta tribuna excepcional que constituye la Asamblea General, no podemos menos que sentirnos reconfortados. Se ha afianzado manifiestamente la tendencia a la mejora del clima internacional, cuyos primeros síntomas, aunque inciertos, eran ya perceptibles en nuestro anterior período de sesiones.

49. Algunos hechos de gran importancia lo prueban de manera concluyente. Se ha solucionado la cuestión de Austria, lo que ha hecho desaparecer, por lo menos, una de las fuentes de tirantez de relaciones de la posguerra. La Conferencia de Bandung ha demostrado de manera concreta que Estados que profesan ideas distintas pueden cooperar activamente y ha servido, al mismo tiempo, para confirmar de manera neta

el papel cada vez más importante que desempeñan dos continentes jóvenes en los asuntos mundiales. La Conferencia de los Jefes de Gobierno de las cuatro grandes Potencias, celebrada en Ginebra, ha reflejado el cambio de ambiente, y le ha dado nuevo impulso: por primera vez desde que se desencadenó la guerra fría, los dirigentes de los Estados más directamente implicados en la situación de tirantez se han reunido y negociado, animados de un espíritu de mutuo entendimiento y buena voluntad. También la Conferencia Internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos ha constituido una empresa sin precedentes en la historia de la cooperación internacional. Finalmente, quizás uno de los acontecimientos más importantes sea el hecho de haber disminuido en general la desconfianza en las relaciones internacionales y de que exista una mejor disposición a abordar los problemas con amplitud de criterio y ánimo de conciliación.

50. Muchos son los signos, pues, que impiden dudar de este cambio manifiesto en el ambiente. En resumen, la guerra fría ha perdido mucho de su rigor y las relaciones internacionales comienzan a tomar un nuevo giro. Todos estos fenómenos son, naturalmente, muy alentadores y de la mayor importancia; pero no bastan por sí mismos. Un cambio de ambiente no puede constituir un fin en sí mismo. Los asuntos mundiales evolucionan y debemos asegurarnos de que continuarán evolucionando por el buen camino.

51. En otras palabras, se han establecido las bases generales sobre las cuales es posible atacar, con posibilidades razonables de éxito, los principales problemas que han dividido al mundo. Nos parece, pues, llegado el momento de lanzarnos a esta empresa. Todo progreso que logremos en este sentido traerá una nueva mejora del ambiente internacional, la que, a su vez, hará posibles nuevos progresos hacia la solución de los problemas pendientes. Creo que para ello se necesita, ante todo, una nueva manera de abordar los problemas internacionales, aplicándoles de un modo más consecuente y resuelto los nuevos métodos que el cambio de ambiente ha hecho posibles.

52. Este nuevo modo de abordar los problemas podría calificarse de político, por oposición al militar o ideológico. La guerra fría, en la que los argumentos ideológicos dominaban cada vez más y las consideraciones estratégicas se imponían a medida que la tirantez misma iba agravándose, tendía a hacer pasar por esencialmente estratégicos y militares problemas de origen político o económico. Por esta razón, naturalmente, se hacía cada vez infinitamente más difícil resolver esos problemas que, en vez de ser considerados y examinados según su valor intrínseco, eran estudiados desde el punto de vista de sus consecuencias militares y en función de prejuicios ideológicos.

53. En tal estado de cosas, cualquier concesión razonable para lograr un acuerdo equivalía a abandonar una posición estratégica a un adversario, cuyos fines últimos y cuya ideología general no podían, según se creía, autorizar compromiso alguno.

54. El nuevo espíritu con que se abordarán ahora los problemas internacionales equivaldrá pues, si autorizan Vds. la expresión, a "desmilitarizarlos" y a liberarlos de su carga ideológica, dejándolos reducidos a sus elementos políticos y económicos esenciales. Se-

rá, en suma, emprender la solución de esos problemas por medios pacíficos, es decir, por medios políticos. Equivaldrá, en efecto, a recurrir al método de la negociación y de la cooperación: negociación para hacer desaparecer las causas más inmediatas de tirantez y cooperación para suprimir las causas más profundas de ésta y afianzar, mediante esfuerzos perseverantes, las bases de la paz mundial.

55. Así parece confirmarlo la tendencia, cada vez más manifiesta cuando se trata de definir la política que ha de seguirse, de sustituir el concepto de las negociaciones desde una posición de fuerza, por el concepto de las negociaciones sobre una base de igualdad, lo que bastará de por sí para crear condiciones en las cuales la igualdad ya no se base en la fuerza.

56. En cuanto al valor y a las ventajas respectivas de las diferentes interpretaciones del mundo y de los distintos sistemas sociales, es evidente que no pueden debatirse por otros medios ni en otro terreno que no sean los de la emulación libre y pacífica.

57. Tal colaboración, para dar frutos, ha de basarse necesariamente en ciertos principios sencillos y más o menos generalmente admitidos, por lo demás proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, y que han sido reafirmados últimamente en diversos documentos internacionales, varios de los cuales ha suscrito mi país. Todos estos principios — el respeto mutuo de la independencia y soberanía, la igualdad de derechos, la no ingerencia en los asuntos internos de otros países, la obligación de no ejercer presión alguna agresiva, etc. — son conocidos de todos nosotros y no merece la pena detenerse en ellos. En realidad, tales principios se limitan a enunciar un conjunto de exigencias elementales que condiciona todas las relaciones internacionales en nuestra época, y creemos tener derecho a esperar que tales exigencias terminen por transformar el cuadro actual de las relaciones internacionales y por despejar progresivamente el camino hacia formas más universales de cooperación internacional. Pero es evidente que las actitudes y los métodos adquiridos mientras ha imperado la tirantez no pueden eliminarse de la noche a la mañana y que ello habrá de exigir toda una serie de pacientes y prolongados esfuerzos.

58. Esta es, por otra parte, la única política que razonablemente puede considerarse realista si se tiene en cuenta la situación mundial actual, por la sencilla razón de que tal política es la única que, a nuestro juicio, tiene en cuenta tanto la diversidad del mundo actual como su unidad e interdependencia cada día mayor. Esta tendencia hacia la unificación, fenómeno objetivo que se debe ante todo al progreso de la ciencia y al crecimiento vertiginoso de las fuerzas económicas, vence y elimina sin cesar los obstáculos artificiales que se oponen a su paso.

59. Al propio tiempo, la diversidad del mundo actual, ya se manifieste en el plano histórico y cultural o se revele en la estructura social y el sistema político y económico de los países, constituye también una realidad fundamental, un hecho innegable en la vida internacional actual. Esta diversidad es corolario inevitable de la fase actual de la evolución histórica y no, como algunos parecen inclinados a creer, una contingencia más o menos lamentable. Así pues, una política sólo puede pretender calificarse de realista cuan-

do tiene en cuenta este hecho y trata de armonizar esta diversidad dentro del marco de ese movimiento general hacia la unidad creciente del mundo.

60. Dicho en otras palabras, Estados con regímenes diferentes y que obedecen a concepciones distintas tienen que vivir juntos, tienen que coexistir y, en el mundo interdependiente en que vivimos, coexistencia significa necesariamente colaboración. Esta afirmación se hace aún más evidente si consideramos por un momento la otra solución, es decir la que consistiría en tratar de resolver las controversias por otros medios que no sean medios pacíficos. Es ya una perogrullada afirmar que en nuestra era atómica, la guerra, conclusión última a que conduciría tal política, lejos de solucionar problema alguno, provocaría inevitablemente la destrucción total.

61. Es sumamente alentador que los principios de coexistencia, que hasta hace muy poco se consideraban con pesimismo y hasta con desconfianza en ciertos círculos, no sólo reciben cada vez un apoyo mayor, sino que se traducen cada vez más en hechos.

62. Lo que hemos de hacer, en suma, es aprovechar la oportunidad que nos brinda hoy el cambio en el ambiente internacional para pasar de esta mejora a la organización de una paz duradera.

63. En este proceso corresponde, naturalmente, un papel de primer orden a las Naciones Unidas. Una organización fundada en el principio de la colaboración internacional, tiene perspectivas de acción más vastas y asume responsabilidades más graves, cuando la aplicación de tal principio se convierte, al mismo tiempo, en una posibilidad práctica y en una necesidad inmediata. Como dice tan acertadamente el Secretario General en su Memoria:

“Si han de estudiarse ahora con seriedad y constancia las posibilidades de lograr una cooperación más amplia, la actividad de la organización mundial habrá necesariamente de alcanzar mayores proporciones”. [A/2911, pág. xi].

64. Tampoco cabe olvidar el apreciable papel que las propias Naciones Unidas han desempeñado, tanto por el simple hecho de su presencia en la agitada escena internacional, como por sus esfuerzos — pese a los muchos que han resultado vanos — en el advenimiento de las circunstancias más favorables en las que han de actuar hoy. En realidad, gracias en gran parte a nuestra Organización el mundo ha evitado el verse irremediabilmente desgarrado en dos mitades, en una época en que las tendencias a la división actuaban con máxima fuerza; y gracias también a ella se han podido ir dominando gradualmente otras tendencias peligrosas que ponían directamente en peligro la paz. Las Naciones Unidas han contribuido a crear en el mundo condiciones propicias a la coexistencia.

65. Cuando hablamos del lugar que hasta ahora ha correspondido a las Naciones Unidas en los asuntos internacionales y, más aún, cuando tratamos de comprender la función que habrán de desempeñar en el porvenir, creo que es preciso mencionar el papel cada vez más importante que representan las pequeñas naciones, los países insuficientemente desarrollados, los países que sólo recientemente han alcanzado la independencia política. El hecho mismo de que esos países hayan llegado a ser independientes y que tengan un interés supremo en la paz — porque en la paz y sólo en la paz pueden esperar remediar el atraso al que

se han visto condenados sin culpa alguna — ha de ejercer una influencia cada vez mayor en todo progreso internacional.

66. Esas naciones que tratan hoy de desempeñar plenamente y con toda independencia el papel que les corresponde en la escena internacional, papel que debe reconocerse en toda su importancia, no encajan en absoluto en ninguna de las fórmulas rígidas establecidas y por ello se adaptan más fácilmente al marco universal de las Naciones Unidas. Por lo demás, tales naciones están directamente interesadas en que se respeten los principios democráticos enunciados en la Carta; el desprecio de éstos haría inmensamente más difícil su participación en la vida internacional. Esos países, cuya fuerza es más bien de índole moral y político que de carácter militar, por no decir económico, tienden naturalmente a actuar como factor moral y político, lo que está perfectamente de acuerdo con las ideas fundamentales en que se inspira la Carta.

67. Contemplado en su aspecto general, se destaca vivamente la importancia del actual período de sesiones. En el mismo hemos de esforzarnos muy especialmente por mejorar aún más el llamado ambiente de Ginebra; ello puede hacerse dando una demostración práctica de lo que debe ser, de lo que en realidad comienza a ser la nueva manera de tratar los problemas internacionales. Con tal método la Asamblea podrá realizar, en el curso del presente período de sesiones, ciertos progresos hacia la solución de los distintos problemas planteados, algunos de los cuales preocupan desde hace años a las Naciones Unidas. La Asamblea, si logra hacer esto, contribuirá en gran medida a mejorar la situación internacional y confirmará así el papel cada vez más importante que corresponde a las Naciones Unidas en las condiciones actuales más favorables.

68. Aun apreciando en todo su valor los esfuerzos que realizan en estos momentos las grandes Potencias para resolver algunos problemas internacionales de primera magnitud, y los resultados importantes que ya han logrado, es importante señalar que tales problemas interesan a toda la comunidad internacional y que ésta ha de ejercer por lo tanto su influencia para que se llegue a una solución rápida y satisfactoria.

69. Quiero referirme a algunos problemas que, a nuestro juicio, figuran entre los más importantes del actual período de sesiones.

70. En primer término figura, naturalmente, el problema del desarme, cuyo inmenso alcance desde el punto de vista de la paz y de la seguridad mundial no es preciso ya señalar. Todos nos felicitamos, sin duda, de la evolución alentadora registrada al respecto este año. Parece que no hay que lamentarse demasiado por algunas dificultades que parecen haber surgido últimamente: quizás tales dificultades se deban a que el problema del desarme está pasando cada vez más al terreno de las posibilidades prácticas y ello, en fin de cuentas, no significa que nos alejemos de la solución sino que nos aproximamos a ella. Esperamos que esta interpretación se confirme en un futuro próximo.

71. Por otra parte, cabe señalar que no parece haber perdido ímpetu todavía la carrera de armamentos. Continúan acumulándose armas en proporciones verdaderamente aterradoras, tanto por su magnitud como por su poder destructivo. Por lo tanto, habrán de hacerse nuevos intentos por reducir las divergencias en esta materia, a base de los acuerdos ya logrados o, por lo

menos, partiendo de los aspectos del problema en que se hallan más cercanos entre sí los distintos pareceres, como parte esencial del conjunto de esfuerzos encaminados a eliminar las causas de tirantez aún subsistentes. A este respecto, cabe citar los buenos resultados logrados tanto en Ginebra como en la Subcomisión de la Comisión de Desarme en Londres.

72. Mas en este orden de ideas, no podemos menos de preguntarnos si no sería posible ya llegar desde ahora a un acuerdo en cuya virtud se contrajera, por lo menos, el compromiso de no aumentar los gastos destinados a armamentos y a fuerzas armadas. ¿Es que algunos países no han ido aun más lejos por este camino? ¿No han comenzado ya a reducir sus fuerzas armadas y sus presupuestos militares? Este mismo hecho, ¿no prueba que ha llegado el momento de adoptar una medida de esa índole?

73. La cuestión de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos está estrechamente ligada con la del desarme. El progreso logrado al respecto, con miras a que, mediante el esfuerzo común, uno de los más notables descubrimientos del espíritu humano se ponga al servicio de la felicidad del género humano en vez de utilizarse para su destrucción, es uno de los aspectos más alentadores de la reciente evolución de la situación internacional. A este respecto, como ya he observado, conviene mencionar muy especialmente la Conferencia de Ginebra, tanto por sus resultados como por el espíritu de confianza y buena voluntad que imperó en ella. Es evidente que se imponen nuevos esfuerzos en esta esfera tan nueva como importante de la cooperación internacional, y en ellos corresponderá también a las Naciones Unidas un papel esencial.

74. A nuestro juicio habrá de prestarse atención muy especial a la necesidad de contrarrestar el peligro real de que la utilización de la energía atómica ensanche aun más el abismo que separa a los países desarrollados de los que no lo son, ya que ello tendría consecuencias desastrosas para el progreso de toda la economía mundial si no se hiciesen al mismo tiempo esfuerzos adecuados para acelerar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. La energía atómica no va a ir por sí sola a colocarse en las manos de quienes la necesitan más apremiantemente. Las naciones ricas, que por serlo están en mejores condiciones para explotar la nueva fuente de energía, tienen el deber de contribuir, en su propio interés, a colmar tal abismo que, en otro caso, se haría aun más profundo.

75. Se plantea también con carácter muy apremiante otro aspecto práctico del problema de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, a saber: el del Organismo Internacional de Energía Atómica. Mi delegación no dejará de exponer su punto de vista sobre esta cuestión cuando se abra el debate sobre la misma; pero deseo subrayar desde ahora la relación íntima que, a nuestro juicio, debe existir entre ese organismo y las Naciones Unidas. Quisiera agregar aquí que, en general, el papel cada vez más importante que corresponde a las Naciones Unidas en la nueva situación internacional exige una coordinación cada vez mayor de las distintas esferas de la actividad internacional, en el marco universal de las Naciones Unidas.

76. El cambio en el ambiente internacional crea nuevas posibilidades, al mismo tiempo que exige un esfuerzo más resuelto para abordar ciertos problemas a largo plazo de cuya solución depende en tan gran medida el establecimiento de una paz perdurable. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas desplieguen

mayores esfuerzos en el terreno económico y social. En el clima poco propicio de la guerra fría, cuando alrededor de una séptima parte de la renta mundial se destinaba a fines militares, no cabía esperar en ese terreno grandes progresos de la colaboración internacional. Tampoco podía esperarse que se desarrollara el comercio sobre una base verdaderamente internacional y multilateral. Se pretendía asimismo que no podía pensarse en consagrar sumas importantes a la ayuda de los países y de las regiones insuficientemente desarrollados. Las actividades tan importantes de las Naciones Unidas en materia social se han visto también dificultadas en gran medida por esa misma razón; pero aun en esa época sombría las Naciones Unidas han dado ejemplos alentadores de programas internacionales, emprendidos en común, en materia de asistencia técnica y de ayuda a la infancia por intermedio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Naturalmente, esto ha sido posible gracias, en gran parte, a las contribuciones de los países más ricos, especialmente los Estados Unidos y el Reino Unido.

77. Ahora, evidentemente, será posible realizar mucho más, especialmente en lo que concierne al desarrollo económico. Como ha señalado el Secretario General en su Memoria, "Si bien el mundo comprende cada vez mejor la necesidad de ese procedimiento, aun no aprecia suficientemente la urgencia de esa necesidad" [A/2911, pág. xiv]. No cabe duda alguna, en efecto, de que, en el nuevo estado de cosas, ya se hace posible un progreso palpable hacia la solución de este problema.

78. En declaración solemne contenida en su resolución 724 A (VIII), la Asamblea General prometió dedicar al Fondo especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico una parte de las economías provenientes del desarme efectuado bajo vigilancia internacional. Aunque aún no se haya realizado ese desarme bajo vigilancia internacional, parecen existir ya las demás condiciones previas que permiten iniciar medidas más concretas encaminadas a la creación de ese fondo y proyectar una colaboración internacional más amplia en materia económica y social en general.

79. Además de esos problemas de carácter más general, respecto a los cuales pesa sobre las Naciones Unidas una gran responsabilidad, debo señalar a la atención de la Asamblea, al igual que otros muchos oradores que me han precedido en esta tribuna, una cuestión que afecta más directamente a las Naciones Unidas en su calidad de organización mundial. Se trata del problema de la universalidad o, por mejor decir, de la falta de universalidad de las Naciones Unidas, falta que pone tan serias trabas a su capacidad de acción en distintos terrenos donde ejercen actividades en virtud de la Carta. ¿Cómo explicar y justificar el hecho de que a más de 10 años de la Conferencia de San Francisco, el número de Estados que esperan ser admitidos en las Naciones Unidas represente una tercera parte del número actual de Estados Miembros; que, más especialmente, casi la mitad de los países europeos no pertenezcan a la Organización y que un país de la importancia y del tamaño de China esté aún proscrito de las Naciones Unidas?

80. Cualquier nuevo retraso en la solución de este problema supone la responsabilidad de todos nosotros y, más especialmente, la de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. A nuestro juicio la mejor solución, sin duda alguna, sería admitir a todos los

candidatos cuya personalidad internacional no pueda ponerse en tela de juicio; pero apoyaremos cualquier otra propuesta encaminada a ampliar la universalidad de las Naciones Unidas, es decir, a hacerlas salir del estancamiento actual. El menor progreso en esta materia tendrá, en efecto, repercusiones muy favorables en la evolución ulterior del ambiente y de las relaciones internacionales.

81. Hay, naturalmente, otros muchos problemas de gran importancia, algunos de los cuales vamos a examinar, mientras que otros, pese a no figurar en nuestro programa, han de ejercer gran influencia en las condiciones generales en las que se desarrolla nuestro período de sesiones. Sólo puedo mencionarlos aquí. Existen las cuestiones relativas en Europa a las cuales Yugoslavia, en su condición de país europeo, concede naturalmente una gran importancia; entre éstas figuran especialmente los problemas tan íntimamente ligados de Alemania y la seguridad europea.

82. Hay también muchos problemas relativos a Asia que, en el fondo, se reducen a la necesidad de reconocer plena y oportunamente las profundas transformaciones que está sufriendo la fisonomía de ese continente, así como sus relaciones con lo que se llama el Oeste.

83. Quedan, finalmente, los vastos problemas relativos al Africa, cuya importancia aumenta día a día, y frente a los cuales nuestra Organización tiene responsabilidades muy particulares.

84. Este es el análisis de la situación internacional actual y tales son los principios esenciales sobre los que se funda la política de Yugoslavia en sus relaciones con los demás países.

85. Supongo que todos los miembros de esta Asamblea saben cómo se ha empeñado mi país por contribuir a eliminar las causas inmediatas de conflicto, cómo ha contribuido a que disminuyera la tirantez internacional y al logro de una mejora general en el ambiente internacional; todos los presentes son testigos de los esfuerzos que prodigamos actualmente para que tal mejora se haga más profunda y duradera. Estos esfuerzos parten de la profunda convicción, que ya he expuesto detenidamente, de que es posible y necesario consolidar la paz colaborando, conforme a los principios de la Carta, con todos los países que, cualquiera que sea su régimen político o social, estén dispuestos a prestar esa colaboración.

86. Esta línea de conducta, que fué siempre la nuestra, se ha manifestado ya en la amistad y fructífera cooperación que nos ligan con los Estados Unidos, con el Reino Unido, con Francia y con tantos otros países de las distintas partes del mundo. Ejemplo de ella es nuestra participación en la solución de la cuestión de Trieste, que durante mucho tiempo se consideró una fuente de peligro para Europa, para obtener la cual consentimos en muy pesados sacrificios. Citaré también la parte activa que hemos tomado en la organización de un amplio sistema de cooperación con Grecia y Turquía en los Balcanes, y nuestros esfuerzos por contribuir a la creación de un sistema más vasto de cooperación europea y por participar en el mismo.

87. Esta política se ha puesto últimamente de relieve en la importante mejora de nuestras relaciones con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, así como con Bulgaria, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumania y Albania. Se reconoce generalmente hoy que esta mejora ha contribuido en gran medida a eliminar

una de las fuentes de tirantez en Europa, reemplazándola por una colaboración constructiva, fundada en los principios de igualdad y mutuo respeto.

88. Citaré, finalmente, las relaciones cada día más estrechas que Yugoslavia mantiene con algunos países de Asia y Africa y, en particular, con la India, Birmania, Egipto y Etiopía, lo que muestra claramente que países separados por grandes distancias y diferentes por su situación general y por sus ideas pueden sentirse en comunidad de opiniones y colaborar estrechamente cuando se trata de los elementos esenciales del problema de la paz.

89. Me parece que todo esto es una prueba concreta de la posibilidad de aplicación y de la eficacia de la línea de conducta que mi país trata de seguir en el campo internacional y que he procurado esbozar aquí.

90. La actuación de la delegación yugoeslava en el actual período de sesiones de la Asamblea General se inspirará en conceptos análogos a los que he expuesto. Estamos firmemente convencidos de que las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel de primer orden en un mundo que trata de avanzar por la vía de la colaboración internacional, de la paz y del progreso universal. Estamos seguros de que la Asamblea, en su actual período de sesiones, contribuirá a ello en forma valiosa. Debemos unir todos nuestros esfuerzos para lograrlo; esto es lo que los pueblos amantes de la paz exigen y esperan de nosotros.

91. Sr. AL-JAMALI (Irak) (*traducido del inglés*): Es una práctica sumamente sana y provechosa que las delegaciones que así lo deseen puedan examinar cada año la situación mundial desde su punto de vista particular.

92. El año transcurrido ha sido muy importante para mi país y para la historia del mundo. Por lo que atañe a mi país, hemos seguido avanzando por el camino de la reconstrucción social y económica, dedicando la mayor parte de los ingresos procedentes del petróleo a grandes programas esenciales de fomento. En este proceso de desarrollo, el Irak, actuando con verdadero espíritu de cooperación internacional, saca provecho de los servicios de asistencia técnica internacional y del concurso de expertos de varios países.

93. Ha sido de gran trascendencia para mi país la firma en Bagdad del Tratado de Cooperación Mutua, concertado entre el Irak y Turquía, al que después se adhirió el Reino Unido y, en fecha muy reciente el Pakistán. El Tratado de Bagdad constituye una contribución indudable a la paz y estabilidad del Cercano Oriente. Se basa en la aplicación de los Artículos 51 y 52 de la Carta de las Naciones Unidas. Al adherirse al Pacto de Bagdad, el Irak y el Reino Unido decidieron dejar sin efecto el Tratado de Alianza concluido en 1930 entre el Reino Unido e Irak, en virtud del cual el Reino Unido mantenía dos bases aéreas en el Irak. Conforme al nuevo acuerdo, el Irak tomó posesión de las bases aéreas y por primera vez después de la primera guerra mundial no tiene bases extranjeras en su territorio. Este acuerdo constituye indudablemente un acontecimiento de gran trascendencia en la historia de mi país.

94. En el plano internacional, se celebraron en el año cuatro reuniones importantes, a saber, la Conferencia de Bandung, la reunión de los Jefes de gobierno de las cuatro grandes Potencias en Ginebra, la Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, celebrada en Ginebra,

y la reunión de San Francisco para conmemorar el décimo aniversario de las Naciones Unidas. Quisiéramos exponer ante la Asamblea General nuestras impresiones acerca de estas reuniones y evaluar su importancia para la paz y la seguridad internacionales.

95. Empezaremos por la Conferencia de Bandung, en que participaron 29 naciones de Asia y Africa. La Conferencia de Bandung pasará a la historia como un acontecimiento importante, porque fué una expresión del ferviente deseo de las naciones de Asia y África de servir a la causa de la paz fundada en las libertades fundamentales y los derechos humanos de todos los pueblos. La Conferencia de Bandung significa el reconocimiento de la igualdad y la comunidad de los pueblos de Asia y Africa con las naciones y pueblos de otros continentes. Fué la proclamación de que había concluido la era de la supremacía colonial y del predominio racial. Esa Conferencia significa que vivimos hoy en un mundo que debe ser indivisible, cuyas partes no pueden ser separadas por barreras geográficas, raciales, nacionales o religiosas. Esa reunión no tuvo por objeto erigir en una entidad separada a los pueblos de Asia y Africa; simboliza, por el contrario, el nuevo espíritu del hombre que anhela la unidad, la unión del Oriente y el Occidente, el Norte y el Sur. Constituye una invitación a las naciones occidentales para que cambien de actitud respecto a las razas otrora sometidas y les muestren que son hoy iguales y hermanas.

96. Todos los Estados que participaron en la Conferencia de Bandung afirmaron su fe en los principios proclamados por la Carta de las Naciones Unidas así como en los derechos humanos fundamentales, la dignidad y el valor de la persona humana y declararon que los apoyaban. Las naciones participantes se mostraron unánimes en denunciar el colonialismo en todas sus formas y sea cual sea el aspecto con que pueda disfrazarse. Conforme al principio de libre determinación y a los derechos humanos, la Conferencia de Bandung apoyó el derecho de los árabes de Palestina a sus propios hogares en ese país y denunció la discriminación por motivo de raza o color en la Unión Sudafricana y en cualquier otro lugar del mundo. Al denunciar el colonialismo, la Conferencia de Bandung afirmó los derechos de los pueblos del Africa del Norte, o sea de Marruecos, Argelia y Túnez, a la libre determinación y exhortó a Francia a que reconociera esos derechos. Asimismo, apoyó la actitud de Indonesia respecto a la cuestión del Irián Occidental.

97. Mientras la Conferencia se mostró unánime en denunciar el colonialismo, algunas delegaciones, entre ellas la de mi país, dijeron con toda claridad que la infiltración y la subversión comunista en cualquier lugar del mundo constituye una nueva forma de colonialismo, mucho más peligrosa que la antigua. El comunismo subyuga a los pueblos que consigue dominar no sólo física y políticamente, sino también mental y espiritualmente. Bajo el antiguo régimen colonial, hay cierta posibilidad de oír los gemidos de los pueblos sojuzgados. Bajo el colonialismo comunista no existe tal posibilidad.

98. En suma, en Bandung se expresó el anhelo de que se ponga fin al dominio y a la explotación del hombre por el hombre, ya sea en el plano individual, de clase o nacional. La esclavitud, la discriminación por motivos de raza o color, el fanatismo religioso, la explotación económica, la discriminación de clases, el colonialismo, la infiltración y la subversión comunistas han

sido causas de perturbación y de inquietud en el mundo y deben concluir.

99. No debe considerarse que la Conferencia de Bandung haya tenido por objeto la formación de un bloque en la situación internacional de hoy, pues en ella participaron delegaciones de diferentes credos, razas e ideologías. Debe considerarse más bien que quiso hacer una exhortación a los actuales bloques, oriental u occidental, para que eliminen las barreras intelectuales y espirituales que separan a la humanidad.

100. Es triste ver que los pueblos de occidente se consideran aún un grupo más o menos exclusivo de países que se unen cuando se les pide que apliquen los principios de libertad, democracia e igualdad a las razas de Asia y Africa. Para ser fieles a sí mismas, y a su cultura e ideología, las Potencias occidentales deben procurar que los principios de la liberación de los pueblos y de la igualdad entre los hombres, independientemente de toda consideración de geografía, color o religión, constituyan el espíritu rector de la época moderna. Vivimos en un mundo que se hace cada día más pequeño y en el que todos somos vecinos, sean cuales sean las distancias que nos separan. Las naciones de Europa tienen que abandonar por fin la idea de que tienen derecho a gobernar a otros pueblos y a decidir su destino. Por el contrario, es esencial que haya cooperación y unión para construir un mundo nuevo.

101. Los pueblos de América que tienen la ventura de ser libres han demostrado en forma espléndida, tanto en las Naciones Unidas como fuera de la Organización, que apoyan la aspiración de los pueblos no autónomos a la libre determinación y a la libertad. Y sin embargo, hay el temor de que algunos de ellos empiecen a olvidar la lucha que tuvieron que librar para alcanzar su independencia y que por ello no se solidaricen debidamente con las naciones de Africa y Asia que pasan hoy por el mismo proceso por el cual ellas pasaron en los dos últimos siglos.

102. La situación del Africa del Norte constituye un ejemplo de ello, que por desgracia muestra que la Europa occidental está unida para impedir que el Africa del Norte pueda alcanzar pronto la libertad y que los Estados Unidos y algunos países de América se muestran temerosos de expresar francamente sus principios e ideales.

103. Esto es precisamente lo que la Conferencia de Bandung quería evitar, pues se fijó como objetivo la unidad de acción de Asia, Africa, Europa y América en el camino de la liberación y la igualdad de todos los pueblos. Cuanto antes logremos esa unidad y eliminemos las barreras que subsisten entre los continentes y razas, mejor será para la paz y armonía del mundo.

104. En síntesis, la Conferencia de Bandung trató de ser la aplicación práctica de los principios e ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas. Representa una nueva esperanza para la humanidad: esperanza de unidad y de paz que deben compartir Europa y América.

105. Me referiré ahora a la Conferencia de Ginebra. La reunión de los Jefes de gobierno de los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y la URSS, celebrada en Ginebra en julio último, vino a satisfacer un viejo deseo de esta Asamblea expresado en las resoluciones propuestas por México en 1948 y por el Irak y Siria en 1950, que fueron aprobadas por unanimidad

[*resoluciones 190 (III) y 377 C (V)*], de que se celebrara una reunión de esa índole para reducir la tirantez internacional. Aunque hasta ahora la reunión no ha producido resultados concretos, el hecho mismo de que se celebrara constituye un acontecimiento de importancia mundial, que da a la humanidad ciertas esperanzas de paz.

106. Anhelamos sinceramente que se realice la unidad de Alemania dentro de una Europa unificada y libre, no sólo por el bien de Europa, sino de toda la humanidad.

107. En cuanto al desarme, aprobamos sin reservas las propuestas del Presidente Eisenhower en Ginebra para el canje de planos y para la inspección recíproca de las instalaciones militares. Consideramos que la mejor manera de lograr que reine la confianza y que se desvanezcan los recelos es eliminar todo secreto en materia de armamentos e implantar un sistema adecuado de inspección. Confiamos en que se realicen progresos en este sentido y que se llegue a una reducción general de los armamentos.

108. El problema de Alemania y la reducción de los armamentos no son, sin embargo, las únicas causas de la actual tirantez mundial. Hay en el mundo otras cuestiones, como la de Palestina y los muchos problemas derivados del colonialismo. También hay cortinas de hierro, guerras de propaganda, infiltración y subversión en otros países, que pueden mencionarse como ejemplos de cuestiones que siguen sin resolver. No creemos que en esta época de armas nucleares haya ningún país tan insensato que desee desencadenar una guerra, sobre todo ahora que los dos campos antagónicos del mundo están armados y preparados para la defensa. Pero el temor a la conquista por la infiltración y la subversión, de dentro y de fuera, aun se cierne sobre un gran número de pequeñas naciones como la mía. Los acontecimientos de la postguerra en la Europa oriental y lo ocurrido después en Corea e Indochina justifican sin duda este temor.

109. Aunque en la Conferencia de Ginebra no se trató de todos estos temas, esperamos sinceramente que en su próxima reunión los Ministros de Relaciones Exteriores examinen en forma más precisa un mayor número de problemas que son causa de tirantez internacional. Si bien saludamos la Conferencia de las cuatro Potencias consideramos que sería prudente que en esa reunión no tuvieran únicamente presentes sus propios intereses. Quisiéramos que respecto de cada uno de los problemas que examinen consulten individualmente a los Estados interesados antes y en el curso de sus reuniones. No debe darse la impresión de que los Cuatro Grandes se reúnen para tomar decisiones en nombre de otras naciones y a espaldas de las mismas. Quisiéramos que se abandonara definitivamente la diplomacia secreta, en bien de la paz internacional y de la confianza mutua.

110. De todas maneras, la Conferencia de Ginebra hará nacer nuevas esperanzas si contribuye a mejorar en forma tangible la situación internacional y confiamos en que, como la de Bandung, constituya un acontecimiento histórico de gran transcendencia.

111. La Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, celebrada el mes pasado en Ginebra — en virtud de la resolución aprobada el 4 de diciembre de 1954 por la Asamblea General [*resolución 810 (IX)*] para llevar a la práctica la propuesta hecha por el Presi-

dente Eisenhower el 8 de diciembre de 1953 [*470a. sesión*] — constituye sin duda el tipo de actividad representativa del verdadero espíritu de la Carta, pues sustituye la destrucción por la construcción, el temor por la confianza y la explotación por la cooperación. Esperamos sinceramente que las nuevas conquistas científicas en la esfera de la física nuclear sigan contribuyendo a la salud y prosperidad de la humanidad y a la amistad entre las naciones. En verdad puede decirse que la Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos hará época.

112. La reunión de los Estados Miembros celebrada en San Francisco en junio de 1955 para conmemorar el décimo aniversario de la firma de la Carta, trajo a la memoria el ambiente de optimismo que reinaba hace 10 años en San Francisco. Los que estuvimos en aquella ciudad recordamos muy bien las esperanzas que acariciábamos de que el fin de la guerra significara el comienzo de una era de libertad, igualdad, prosperidad y paz para toda la humanidad. Nos reunimos allí resueltos "a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad."

113. A pesar de los magníficos resultados alcanzados en los últimos 10 años en lo relativo a la liberación de las naciones y a la reconstrucción material, muchas de las esperanzas y aspiraciones de San Francisco no se han visto realizadas. La China, Corea e Indochina representan para el mundo situaciones graves y el Cercano Oriente recibió un golpe en pleno corazón con la partición de Palestina y la creación del Estado agresivo de Israel, que constituye una amenaza constante para la paz y la estabilidad de la región.

114. La cuestión de Palestina constituye un barómetro sensible de la conciencia moral de la humanidad. Pues por pequeña que sea en extensión superficial, Palestina es muy grande por su significado y por su espíritu. Es la tierra santa de cristianos, musulmanes y judíos. Se ha desarraigado y dejado sin hogar a los habitantes árabes amantes de la paz tanto cristianos como musulmanes.

115. No puede haber paz en el mundo si no hay paz en el Cercano Oriente y no puede haber paz en el Cercano Oriente hasta que se resuelve la cuestión de Palestina conforme al derecho y la justicia. Deben reconocerse los derechos humanos a los árabes de Palestina. Los árabes de Palestina tienen derecho a la libre determinación. Tienen derecho a su hogar y a su país. No pueden ser arrojados por la fuerza de sus hogares ni se les puede pedir que renuncien a sus derechos. Toda tentativa de cercenar los derechos fundamentales de los árabes de Palestina es una injusticia contra la humanidad, una negación de los principios morales fundamentales y una causa de perturbación y subversión constantes en el Cercano Oriente.

116. Las Potencias responsables de la creación de Israel deben comprender que los árabes nunca renunciarán al derecho a sus hogares en Palestina y que

ninguna compensación podrá jamás reemplazar a esos hogares. Las mismas Potencias tienen que procurar, por lo menos, que se respeten las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Palestina y que no se cercenen los derechos que en ellas se reconocen a los árabes. Deben cuidar de que Israel cumpla lo establecido en las resoluciones, a las cuales debe Israel su misma existencia. Deben asimismo velar por que Israel cese en la agresión y sea castigada por los actos de agresión que comete. Pues indudablemente no conduce a la paz dejar impunes agresiones como las de Qibya, Nahhalin y Gaza, donde se cometieron atrocidades y crímenes notorios de los que resultaron víctimas hombres, mujeres y niños inocentes. La impunidad es un estímulo para que Israel continúe cometiendo actos de agresión. Por último, hasta que se resuelva la cuestión de Palestina, las Naciones Unidas deben tratar de hacerse cargo de los bienes dejados por los árabes y de que se entreguen a los propietarios legítimos los alquileres y utilidades correspondientes.

117. En suma, consideramos que el problema de Palestina representa una de las páginas más sombrías de la historia de las Naciones Unidas en los últimos diez años. Confiamos sinceramente en que las Naciones Unidas reparen los agravios inferidos a los árabes de Palestina.

118. Otra de las cuestiones en que las Naciones Unidas han dado muestras de irresolución es la del Africa del Norte. El derecho de los pueblos de Túnez, Argelia y Marruecos a la libre determinación es evidente y esperamos sinceramente que en el próximo decenio las Naciones Unidas procuren que Túnez siga progresando hacia la independencia y que por fin se ponga término a las matanzas de Marruecos, mediante la restauración del legítimo Sultán y el reconocimiento del derecho de los marroquíes a la independencia y la libre determinación.

119. En cuanto a Argelia, lamentamos profundamente los métodos de aniquilación en masa y de destrucción colectiva y el empleo de fuerzas considerables de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte contra una población inocente, que no ha cometido más pecado que tratar de conseguir la libertad y la igualdad de una nación que se considera gran paladín de la libertad y la igualdad.

120. La actuación de las Naciones Unidas en la cuestión del Africa del Norte no es muy alentadora. Parece que las naciones que defendieron la causa de la libertad y de la democracia durante la segunda guerra mundial muestran cada vez menos entusiasmo en la defensa de esos ideales a medida que nos alejamos del gran conflicto armado. ¿Significa esto que vamos a echar al olvido los principios fundamentales por los cuales se libraron dos guerras mundiales? ¿Es que las razas sometidas tienen ahora que abandonar la esperanza de alcanzar la libertad y la libre determinación y aguardar otra guerra mundial para lograr ese objetivo? No puede hacerse mayor injusticia a las Naciones Unidas que cerrar sus puertas a la causa de la libertad y la libre determinación de los pueblos cuando algún pueblo de la tierra reclama esta libertad.

121. Las Naciones Unidas no pueden permanecer indiferentes ante la trágica situación de Argelia y de Marruecos, donde la humanidad se desangra y pierden la vida millares de hombres, mujeres y niños inocentes. El problema tiene un aspecto humano además del as-

pecto político. Mi Gobierno, profundamente conmovido por el drama de Marruecos y Argelia ha procurado aliviar esos sufrimientos; ha puesto cerca de 750.000 dólares a disposición de la Sociedad de la Media Luna Roja Iraquesa, que es en el Irak lo que la Cruz Roja en otros países. Mi Gobierno se puso en contacto con el Gobierno de Francia y con la Cruz Roja Internacional de Ginebra, a fin de facilitar la obra de socorro, quedando bien entendido que la misma se cumpliría bajo los auspicios de la Cruz Roja Internacional de Ginebra y bajo la vigilancia de las autoridades francesas. Y este ofrecimiento humanitario, ajeno a cualquier móvil político, fué despiadadamente rechazado por Francia.

122. Otra mácula en la historia de los últimos 10 años de las Naciones Unidas es el haber cerrado la puerta a unos 20 Estados que han solicitado su admisión. La aplicación del veto para impedir la admisión de nuevos miembros nos parece injustificable; debieran estar entre nosotros grandes países como España, Italia, Alemania, Irlanda, Austria y otras naciones europeas. También deberían estar con nosotros importantes países de Asia y Africa, como el Japón y Ceilán, nuestras dos naciones árabes hermanas Jordania y Libia, y muchos otros Estados. Creemos en el principio de la universalidad de las Naciones Unidas.

123. Creemos también que debiera celebrarse una conferencia para revisar la Carta. La revisión no alcanzará a los objetivos e ideales, sino que consistirá solamente en ciertas correcciones y aclaraciones. Por ejemplo, podría abolirse el veto o, por lo menos, reglamentarse su aplicación. Es menester aclarar la aplicación del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta sobre la jurisdicción interna de los Estados. Debe considerarse nuevamente la cuestión de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la relativa al número de miembros de los diversos Consejos de las Naciones Unidas. Debe reconocerse el derecho de todos los pueblos coloniales a conquistar la independencia y esos pueblos deberían considerarse como territorios en fideicomiso. Estos son algunos de los temas que merecen ser examinados a la luz de los progresos realizados por la humanidad hacia la libertad, y del reconocimiento del derecho de los pueblos a la independencia y la igualdad.

124. A veces oímos alegatos contra la independencia de los pueblos fundados en que el mundo avanza hacia la creación de unidades más grandes y en que no conviene desintegrar las grandes unidades políticas. Convenimos en que no conviene desintegrar las grandes unidades políticas. Los pueblos de los Estados árabes, que fuimos separados del Imperio Otomano y divididos después de la primera guerra mundial, comprendemos perfectamente el peligro de la desintegración. Creemos en la integración y en la cooperación y la Liga Árabe es precisamente un paso en este sentido. Sin embargo, por convenientes que sean la unión y la integración de los pueblos y Estados, deben basarse en la libertad y realizarse después de haberse alcanzado la libre determinación. Esto es particularmente cierto en lo que se refiere a los pueblos de Africa del Norte, Túnez, Argelia y Marruecos en lo que atañe a su vinculación con Francia. No nos oponemos a la vinculación de estos pueblos con Francia, a condición de que tal vinculación se base en la libertad y la igualdad, una vez que estos países hayan llegado a la libre determinación. Se trata de cuestiones que pueden aclararse perfectamente bien al revisarse la Carta.

125. En conclusión, queremos ratificar nuestra fe en los principios de la Carta y en el porvenir de las Naciones Unidas, comprendiendo que la Carta debe penetrar nuestros corazones y nuestros espíritus antes de que puedan llevarse a la práctica sus ideales y propósitos. A este efecto, debemos proceder a un examen de conciencia. Tenemos que purificar nuestros corazones y nuestros espíritus y practicar el aforismo "Haz a los demás lo que quisieres que ellos te hicieren a ti". Hay que alcanzar el rearme moral. Si se aceptara este principio, la Carta sería un organismo vivo y eficaz para regular las relaciones internacionales.

126. Ateniéndonos al espíritu de la Carta, formularemos las siguientes sugerencias, como medidas prácticas que deben tomarse para promover la paz, la armonía y la seguridad internacionales:

Primero, debe señalarse un plazo para aplicar a todas las colonias y a todas las razas sometidas el principio de la libre determinación, después del cual quedará definitivamente abolido el colonialismo y las razas sometidas tendrán derecho a decidir libremente si desean vincularse con los países metropolitanos o separarse de ellos.

Segundo, es menester hallar los medios de impedir por completo la infiltración y la subversión comunistas.

Tercero, todas las naciones deben desistir de la guerra de propaganda, y la verdad — toda la verdad — tiene que ser el principio por el que deben guiarse los servicios de información del mundo.

Cuarto, los conflictos internacionales, y entre ellos el de Palestina, deben resolverse de conformidad con los derechos fundamentales y los principios de la Carta y no sobre la base del hecho consumado y de la política de poder.

Quinto, la reducción de los armamentos y la abolición de las armas nucleares deben ser simultáneas. Hay que abolir el secreto. Debe implantarse un sistema eficaz de inspección y control internacionales.

Sexto, el dinero que se ahorre con la reducción de los armamentos podría destinarse a un fondo mundial para el desarrollo de las regiones insuficientemente desarrolladas.

Séptimo, las Naciones Unidas debieran fundar una universidad internacional, para formar a personas que pudieran asumir la dirección del mundo para todas las naciones

Se someten a la consideración de las Naciones Unidas estas siete propuestas como medidas prácticas para fomentar los Propósitos y Principios de la Carta.

127. Todos anhelamos la paz, pero la paz en sí misma no puede mantenerse si no se funda en la justicia, la verdad, la libertad y la igualdad. Pues estos principios son los que constituyen el valor de la persona humana, y el valor de la persona humana, sea cual sea su raza, color o religión, es la preocupación suprema de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.